

MIÉRCOLES, 17 DE OCTUBRE DE 2012 - BOC NÚM. 201

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2012-13485 *Información pública de solicitud de licencia para construcción de vivienda unifamiliar en Santibáñez.*

Presentada en este Ayuntamiento solicitud para construcción en suelo rústico de vivienda unifamiliar aislada en Santibáñez, municipio de Cabezón de la Sal, a instancia de don Dionisio Gómez Ortiz, se expone al público por plazo de 15 días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, según lo previsto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 3/2012, de 21 de junio, de Modificación de la Ley de Cantabria 2/2012 de Ordenación Territorial y Régimen urbanístico del Suelo de Cantabria, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficinas de 9 a 14 horas, para deducir alegaciones.

Cabezón de la Sal, 25 de septiembre de 2012.

El alcalde en funciones,
Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

[2012/13485](#)